



**RECIBIDO**  
28 JUN 2022

HORA  
ANEXO  
RECIBE

11:45 hrs

anexas Valles  
L12011427

Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Oficio:

Cd. Victoria, Tam., a 28 de junio de 2022

**Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**  
**Presidenta de la Mesa Directiva del**  
**Honorable Congreso del Estado**  
**C i u d a d.-**

De conformidad con los artículos 106, fracción II, párrafo segundo, y 114, apartado A, fracción XXVIII, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 20, fracción XXIX, y 121, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por su conducto me permito remitir a esa Soberanía Popular, el acuerdo tomado en sesión plenaria extraordinaria celebrada en esta fecha, relativo a la propuesta que formula el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en favor del **Maestro José Ángel Walle García**, para que ocupe el cargo de Consejero en el Consejo de la Judicatura del Estado, en sustitución del Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, quien concluyó en dicho cargo el 31 de diciembre de 2021.

A ese respecto, remito copia certificada del acuerdo plenario a que se hace referencia.

Asimismo, con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por los artículos 106, fracción II, párrafo cuarto, y 111 de la Constitución Política del Estado, adjunto al presente oficio el expediente del **Maestro José Ángel Walle García**, que se integra con copia certificada de los siguientes documentos:

- a) Acta de nacimiento;
- b) Constancia de residencia;
- c) Título y cédula profesional de licenciado en derecho legalmente expedidos;
- d) Carta de no inhabilitación;
- e) Carta de no antecedentes penales;
- f) Escrito que contiene la manifestación bajo protesta de decir verdad, no haber ocupado durante el año previo los cargos de Gobernador,



Secretario o su equivalente, Procurador General de Justicia o Diputado Local; así como no tener parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo, con alguno de los integrantes del Supremo Tribunal de Justicia o con los Consejeros de la Judicatura Estatal;

- g) Certificación de nombramientos expedidos dentro del Poder Judicial del Estado; y,
- h) Relación de datos biográficos, donde se destacan las actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo.

En mérito a lo anterior, mucho reconoceré a Usted el que, previa implementación del procedimiento respectivo, tenga a bien someter al Pleno Legislativo dicha propuesta, para los efectos del artículo 58, fracción XXI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular, me es grato reiterar la seguridad de mi consideración distinguida.

**Atentamente**  
**El Presidente del Supremo**  
**Tribunal de Justicia del Estado**

**Magistrado Horacio Ortiz Renán**

**El Secretario General de Acuerdos**

**Lic. Jaime Alberto Pérez Ávalos**



✓